UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 018 -2010-UNSCH-CU

Ayacucho, 08 ENE. 2010

Vistos los expedientes promovidos por el bachiller Glangsdorff Alfredo Yuncaccallo Huamaní y otros para optar el Título Profesional de Economista; y

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres Glangsdorff Alfredo Yuncaccallo Huamaní, Zohar Mucha Lapa, Marcelino Rodríguez Quispe, Luis Glicerio Alvarez Enriquez, Florián Solier Guevara, Patricia Delgadillo Cuba y Lilia Edith Huamán Carrasco, egresados de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, han solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Economista, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables ha procesado los expedientes en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo los recurrentes aprobado II Ciclo de Actualización Profesional en Economía;

Que, asimismo, el Consejo de la referida Facultad, en sesión de fecha 23 de diciembre de 2009, ha aprobado otorgar dicho Título a favor de los solicitantes, según la Resolución del Consejo de Facultad Nº 124-2009-FCEAC-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 05 de enero de 2010;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA a favor de los bachilleres:

1. GLANGSDORFF ALFREDO YUNCACCALLO HUAMANÍ
2. ZOHAR MUCHA LAPA
3. MARCELINO RODRÍGUEZ QUISPE
4. LUIS GLICERIO ALVAREZ ENRIQUEZ
5. FLORIÁN SOLIER GUEVARA
6. PATRICIA DELGADILLO CUBA
7. LILIA EDITH HUAMÁN CARRASCO

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. Sc. JORGE SOTERO GARCÍA - BLASQUEZ MOROTE
Vicerrector Administrativo
Encargado del Rectorado

Ing. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General